

Descentralización de la Educación en Falcón

José Manuel Trujillo ()*

Resumen

En un intento de "replantear el problema educativo", el autor propone la necesidad de impulsar procesos de descentralización y desconcentración del Aparato Escolar como una medida -entre otras- para garantizar mayores niveles de calidad de la Educación.

A partir de una metodología de consultas con la comunidad organizada y las fuerzas vivas del Estado Falcón se prepara, para dar un primer paso en esta gestión.

Esta es la experiencia que el presente artículo revela y que se resume en los siguientes puntos-objetivos:

- presentar los aspectos más resaltantes de la descentralización*
- elaborar una propuesta de Estructura organizativa para la operacionalización de dicho proceso*
- presentar un bloque de opiniones de directivos de instituciones de Educación Superior*

Términos claves: educación
descentralización Falcón-
Venezuela

Abstract

In an attempt to "re-present the educational problem" the author proposes the necessity to apply processes of decentralization and distillation of the Educational Apparatus as one means -among others- of guaranteeing improved levels of educational quality. Beginning with a methodology consultations with the organizational community and the powers-that-be in the State of Falcón, preparation is being made to take the first step in this project. This is the experience that this article presents, and that is summarized according to the following objectives:

- to present the most salient aspects of decentralization,*
- to elaborate the proposal for an organization structure which would operationalize the decentralization process,*
- to present a series of opinions of various directors of institutions of Higher Education, regarding this process.*

Key Terms: decentralization,
Education, Falcón-Venezuela.

(*) Alumno del Doctorado en Ciencias Sociales UC-UCV

INTRODUCCIÓN

En este trabajo se aspira tratar las consideraciones acerca de la descentralización de la educación en el Estado Falcón; evidentemente haciendo énfasis en una propuesta de estructura organizativa, para lograr el proceso mencionado y luego presentado un bloque de opiniones emanadas de las personas que liderizan las instituciones educativas regionales así como las organizaciones gremiales.

Agotado el modelo centralizador debido a que la magnitud de la organización y la complejidad de los procesos dados en Caracas, dificultaban considerablemente la fluidez de la comunicación organizacional, la sociedad venezolana se vio en la necesidad de buscar o implementar otro modelo, donde se diesen las realizaciones deseables entre el gobierno central, el estatal, el municipal y la comunidad local.

Así, tenemos intentos que datan desde 1969 y luego el inicio en pleno de la descentralización o en su defecto la desconcentración, como opciones viables en una sociedad modernizante. El Estado Falcón iniciador de la Federación, quiso revivir esta bandera, designando una Comisión para iniciar la descentralización de la educación en su región. Esta inició sus actividades en el año 1989, y en 1991 presentó el informe, el cual fue enviado a la Asamblea Legislativa Falconiana, dándole el visto bueno a mediados de año. Se creía que el proceso podría comenzar el 01-01-92, pero no se dieron las aspiraciones de los falconianos. Actualmente la

petición se encuentra en la Comisión de Política Interior (Congreso Nacional) y el veredicto final se espera para 1993. De todas maneras, se aspira que Falcón sea el primer Estado en iniciar la descentralización educacional.

El trabajo se divide en tres partes: En las Consideraciones Generales se plantean los aspectos generales, desde el título hasta los aspectos teóricos. La segunda parte se dedica a la Estructura Organizativa y se finaliza con las opiniones emitidas por las personas que liderizan la educación en Falcón.

El trabajo se ubica en la modalidad de "Formulación de un Proyecto Factible" y como método se utiliza el enfoque metodológico documental complementado con el de campo. Se utilizó el grabador —previo consentimiento de los informantes claves. Espero haber contribuido en algo con la recopilación y difusión del proceso descentralizador educacional a iniciarse en el Estado Falcón. Ojalá se cumpla el objetivo trazado.

CONSIDERACIONES GENERALES

La cultura organizacional venezolana tiende por naturaleza a la centralización de poderes y de actividades, originando en sí la concentración en la toma de decisiones; lo que significa un modelo de planificación normativo hecho en Caracas, pero con irradiaciones hacia la provincia. Así se origina un proceso que da como producto una estructura organizativa demasiado rígida, poco dada a los cambios y con un alto índice de descoordinación.

Esta centralización de gestión se observa en educación, salud, turismo, cultura; en fin, en todos los sectores que integran los aspectos económicos, sociales, culturales y políticos de Venezuela.

Con la finalidad de eliminar o al menos atenuar el modelo centralizado y normativo, las dos últimas administraciones (Lusinchi y Pérez 1984-1993); han puesto todo su énfasis en darle un giro a la situación planteada. En este sentido surgen las Comisiones conocidas como la Copre y Copen, cuyo objetivo central era proponer la descentralización del Estado Venezolano.

Es necesario impulsar procesos de descentralización y desconcentración del aparato escolar, como una de las medidas tendentes (Sic) a garantizar mayores niveles en la calidad de la educación.

El Estado es la instancia regional más idónea para asumir las competencias y funciones educativas que deben descentralizarse. (COPRE. 1990, Vol 9 Pág. 139).

Así llegamos a la década del 90, con la Ley Orgánica de Descentralización y Transferencia de Competencias del Poder Público, la cual trata de establecer los indicadores para que el Gobierno Nacional ceda a los Gobiernos Regionales; aquellos servicios, donde la concurrencia en el ejercicio de sus competencias sea permisible por la Constitución Nacional y a la vez el Gobierno Regional esté en capacidad de asumir.

En el Estado Falcón después de hacer un estudio de factibilidad y de un largo proceso de consultas con la

comunidad organizada y las fuerzas vivas del Estado, tal como lo establece el artículo 4 de la Ley Orgánica de Descentralización Delimitación y Transferencia de Competencias del Poder Público; se tomó la decisión de solicitar la transferencia del servicio educativo, convirtiéndose de esta manera en ser el primer Estado en descentralizar la educación en Venezuela.

Objetivos: A través de este trabajo se pretende lograr los siguientes objetivos:

- Presentar los aspectos más resaltantes de la descentralización en Falcón.

- Elaborar una propuesta de Estructura Organizativa para la operacionalización de dicho proceso.

- Presentar un bloque de opiniones emanada de los directivos de las instituciones de educación superior y de las organizaciones gremiales.

Justificación: Generalmente la educación ha sido vista como la estrategia común para llevar a los países fuera del subdesarrollo y producir justicia e igualdad social. En este orden de ideas, son numerosos los autores que ven a la educación como el principal instrumento para que la gente entienda el proceso de desarrollo y como medio de entrenamiento para el recurso humano que necesita el país.

En todo caso, el discurso político permanece en lo mismo. En la Conferencia de Ministros de Educación y de Ministros encargados de la Planificación Económica de los Es-

tados Miembros de América Latina y el Caribe (México 1979), fue establecido, axiomáticamente, que ningún país será capaz de desarrollarse fuera del alcance de la educación (Albornoz, O. 1989).

Otro factor que hay que tomar en cuenta es que la sociedad venezolana posee un Estado sumamente poderoso y centralizado. En este sentido el especialista Albornoz, O. (1986) dice "El sistema educativo venezolano, entonces, es altamente centralizado, pero este patrón no es excepcional en el país, ya que, como se dijo, habida cuenta de la presencia de un Estado centralizador poderoso las diversas actividades se hallen igualmente centralizadas".

Resumiendo se puede decir que, la relevancia de este trabajo cobra significancia en el rol que desempeña el sistema educacional y en el Estado Centralizador, que hasta ahora hemos tenido. Demás está el mencionar que el Estado Falcón es la primera entidad federal que inicia el proceso de descentralización y transferencia de poderes. Hecho que está pautado para iniciarse en el inicio del 92, afectando el sistema educacional.

Las premisas anteriores evidencian la relevancia científica, contemporánea y humanística que en sí tiene el presente trabajo.

ASPECTOS TEÓRICOS

Debido a que todas las corrientes del pensamiento social se orientan en señalar la estrecha relación que se manifiesta entre la educación, el desarrollo y la modernidad se hace necesario revisar la pertinencia y ac-

tualizar las estructuras organizacionales y funcionales que le sirven de base al sistema educacional vigente en Venezuela.

Como antecedentes a esta situación se tiene el hecho histórico que implica el paso de una sociedad tradicional a una modernizante.

Es de recordar el patrón de poblamiento de hace 500 años, los efectos de la Colonia, el largo proceso independentista, las secuelas de la Guerra Federal, el transcurrir político de las últimas décadas del Siglo XIX y la primera mitad del Siglo XX, así como las transformaciones que se han dado en nuestra sociedad a partir de la década del 60.

La necesidad de control de los procesos administrativos vinculados al interés de reconstruir la integridad nacional condujo a un sobredimensionamiento de las organizaciones y al reforzamiento de las tendencias centralistas. Se crearon en este desarrollo, instancias desconcentradas a nivel local, que inevitablemente reprodujeron y acentuaron los esquemas tradicionales... De manera que, a pesar de sus deficiencias, el control central cumplió un papel relevante para garantizar la integración cultural, política y educativa de la nación (COPRE. 1989. Vol 4).

La centralización se traduce como una concentración de autoridad lo que permite una mayor uniformidad en las políticas, las prácticas y las decisiones a tomar. Este sistema se caracteriza por una unidad de mando, unidad de fines y la unidad de procedimientos técnicos.

El centralismo es definido por la Enciclopedia Salvat-Diccionario, 1972, de la siguiente manera:

Doctrina y sistema políticos que se basan en la elaboración, por parte del poder central, de las funciones políticas y administrativas propias de los organismos regionales o locales. Tuvo gran importancia en las etapas de la formación de las nacionalidades europeas pero en la actualidad dificulta la administración pública y provoca un aumento de la burocracia; anula la vida de las comunidades locales y en los estados plurinacionales elimina las actividades y aspiraciones de las mineras nacionales.

La centralización significa la existencia de una unidad de poder y en el caso de la educación, los Esta-

dos (entidades regionales) no tienen autonomía; no hay por lo tanto, delegación de facultades para tomar decisiones. La organización adopta una estructura piramidal, donde lo que se decide se impone desde el tope de la organización a la base de la misma y los recursos naturales, económicos y humanos ascienden desde la base al tope de la organización, en este caso, el Ministerio de Educación.

En cambio en el sistema descentralizado la autoridad y el mando se delega a los niveles regionales, locales o vecinales.. Este sistema presenta las siguientes características descentralización de mando, diversificación de fines y diversificación de sistemas y procedimientos.

González, L.A. (1975) establece las siguientes comparaciones:

Sistema Centralizado

1. Organismo único de control
2. Unidad de años de estudios
 3. Unidad pragmática
4. Atención a necesidades nacionales
5. Posibilidad de traslado de alumnos
 6. Facilidad de equivalencias
 7. Planificación integral
 8. Semejanza de fines
9. Presupuesto económico-común

Sistema Descentralizado

1. Diversos organismos
2. Diversificación de años
3. Desunidad pragmática
4. Atención a necesidades locales
5. Dificultad a traslado
6. Dificultad de equivalencia
7. Planificación regional y local
8. Fines diversos
9. Fuentes económicas diversos

El proceso de descentralización educativo se inició tenuemente en Venezuela, con la denominada regionalización en 1969. "El proceso de descentralización de la educación, que acompañó la regionalización, se

inició tímidamente en el año 1969, y se consolidó en el año 1986, con la creación de las unidades de planificación zonal". (COPRE. 1989. Vol. 4).

Estas unidades de planificación zonal se encuentran en cada zona

educativa y por ende en cada Estado. Hoy en día, al menos es Falcón, esa unidad recibe el nombre de planificación y se encarga de la supervisión, ejecución y control de las actividades escolares en la referida entidad geográfica. Sin embargo debido a múltiples factores de naturaleza gerencial, humana, cultural y a la vinculación exagerada de la Zona Educativa de Falcón con el poder central (Ministerio de Educación), los resultados no fueron positivos.

Así las cosas, en 1985 se crearon dos comisiones presidenciales para estudiar la factibilidad de la reforma de la educación en Venezuela. Esas comisiones fueron la COPRE y COPEN, en otras palabras. La Comisión Presidencial para la Reforma del Estado y la Comisión Presidencial para la Reforma de la Educación. En ambas comisiones ejerció un rol significativo el sociólogo y experto en problemas educacionales, el Dr. Orlando Albornoz.

COPEN fue producto de una preocupación compartida por los rectores de las universidades venezolanas, quienes se reunieron en Caracas el 29 de julio de 1984, con la finalidad de analizar la situación de la educación venezolana, produciendo el documento que más tarde se conoció como Declaración de la Asociación Venezolana de Rectores Universitarios.

A finales de 1986 COPEN presentó el informe de sus actividades, el cual consta de dos partes: La primera se refiere a una visión general de la educación en Venezuela y la segunda parte del informe, contiene

las recomendaciones para atenuar los defectos, finalizándose con las conclusiones que comprendían las ideas educativas desarrolladas en el informe. (Informe que presenta al Presidente de la República Dr. Jaime Lusinchi la Comisión Presidencial del Proyecto Educativo Nacional. 1986).

En cambio la COPRE instalada en enero de 1985, tuvo como finalidad hacer una reforma integral del Estado venezolano. (Albornoz O. 1987). La mencionada comisión publicó en 1989 la teoría de la reforma integral del Estado (La descentralización), en 11 Volúmenes. Del Volumen número cuatro (4) titulado *La descentralización. Una oportunidad para la democracia (1989)*, se va a tomar la teoría central para proponer la estructura organizativa para descentralizar la educación en el Estado Falcón.

Un primer paso para planificar la descentralización de funciones en el sistema escolar, es actualizar y concluir el mapa escolar. 2) Cruzar la matriz del mapa escolar con las asignaciones presupuestaria. 3) Organizar las redes institucionales (municipales y estatales), con la finalidad de optimizar los recursos existentes.

Las funciones susceptibles de descentralización son:

a) Transferencias de competencias en pre-escolar y básica, abarcando la coordinación y ejecución del pre-escolar a los entes municipales, idem con el básico, pero al Estado respectivo.

b) Coordinación del Ciclo Diversificado y la Educación Superior.

c) Desarrollo curricular. Se proponen dos niveles de planificación curricular. Uno centralizado para garantizar cierta homogeneidad y traslados de un Estado a otro y un currículo ajustado a los requerimientos regionales y a la vocación del educando.

d) Fortalecimiento del nivel central como elaborador de políticas. Se deberá instrumentar un sistema de contraloría, que le permita al Ministerio de Educación, supervisar y controlar la gestión global desarrollada en cada entidad estatal.

e) Formación del Docente. El programa puede operar en forma desconcentrada bajo la supervisión del nivel central. Mi opinión es que puede utilizarse el núcleo de la UPEL en Coro con la asesoría de la UNEFM.

f) Planificación situacional. Muchas de las funciones de planificación, administración y gestión anual, pueden ser competencia de los centros escolares.

g) Desarrollo de sistemas de representación. Incluye la participación de docentes, estudiantes y padres o representantes en las tomas de decisiones. Debe estar vinculada a formas cogestionarias de dirección, y enfrentar así el eterno problema de mantener las dotaciones escolares.

En Falcón se viene trabajando desde 1990 para adaptarse al proceso descentralizador. A tal efecto, se designó una Comisión la cual presentó el informe para solicitar la transferencia del Servicio Educativo. Cumplidos los trámites oficiales, Falcón

será el primer Estado donde se inicie la transferencia del sector educativo.

II.- ESTRUCTURA ORGANIZATIVA

Según la Enciclopedia Salvat-Diccionario (1972), el término se refiere a la distribución y orden de las partes que componen un todo.

Lo que significa que toda estructura de por sí es organizativa. Partiendo de esta premisa, se propone una estructura formada por tres niveles de acción, las cuales se describen a continuación:

1. Nivel A: Será el responsable de la coordinación y supervisión de la descentralización de la educación en Falcón. Está representado por el Coordinador General de Educación.

2. Nivel B: Es el responsable del soporte técnico y administrativo. Estará integrado por la Asesoría Legal, Unidad de Asuntos Administrativos, Asistencia Técnica y la Unidad de Control de Gestión.

3. Nivel C: Implementará las políticas necesarias para la descentralización de la educación. Aquí estará la Unidad de Programas y Proyectos, así como la Unidad de Desarrollo Socioeconómico. Además los circuitos de desarrollo educativo, unidades de supervisión para controlar las acciones docentes administrativas desarrolladas en los planteles.

Ambitos de Competencia. Nivel A: definirá las estrategias, coordinación y supervisión de proceso educativo en el Estado Falcón. *Nivel B:* Se encargará de la normativa legal existente en el Sistema Educativo y asesorará al Coordinador General de

Educación. La Unidad de Asuntos Administrativos proporcionará los servicios administrativos requeridos por las diferentes dependencias que conforman la estructura organizativa. La Unidad de Asistencia Técnica se encargará de la recolección, procesamiento electrónico y organización de la información necesaria para el sistema de educación descentralizado. La Unidad de Control de Gestión será la responsable de identificar las acciones y proyectos formulados por el Nivel A.

El Nivel C se encargará específicamente de las siguientes actividades: La Unidad de Programas y Proyectos pertinentes al currículo, incorporando los contenidos regionales y locales, compatibles con los contenidos nacionales e internacionales. Esta Unidad desarrollará los siguientes proyectos:

- Adaptar la planificación curricular a lo regional y a la localidad.
- Desarrollar la investigación educativa participativa.
- Formación del docente bajo la normativa de la educación regional.
- Articulación de los niveles educativos.

Debido al rol de esta Unidad, se hace necesario que la misma esté conformada por un equipo multidisciplinario, que coordine sus acciones con la participación de la comunidad (Gremios, Juntas de Vecinos, etc).

La Unidad de Desarrollo Socio-educativo tendrá la siguiente finalidad: Desarrollar Programas orientados a reducir la brecha emanada de

las variables socioeconómicas características de la población estudiantil. Por lo tanto, su programación puede ser:

- Reorientación de los programas socioeconómicos y orientarlos hacia lo regional y local. Las acciones estarán orientadas a nutrición, salud y recreación.
- Estudiar la factibilidad de la prosecución estudiantil en el medio rural.
- Fortalecimiento de centros de asistencia en la comunidad orientados hacia el educando.
- Formulación de programas complementarios para el desarrollo y la participación de las comunidades.

Se recomienda que la toma de decisión sea a través de un equipo multidisciplinario, incluyendo representantes de la comunidad.

Dentro de la estructura propuesta tenemos la Unidad de Desarrollo Educativo, estará conformada por varios Municipios, donde se operacionalizarán los proyectos formulados en la unidad anterior. La misma responderá a una organización de gerencia por proyectos, cuya esencia se basa en la estructuración administrativa en función de la conformación de grupos multidisciplinarios. Dentro de cada grupo existirá un coordinador de proyectos y la metodología de trabajo debe apoyarse en la microplanificación, como instrumento para el conocimiento de la realidad regional y local.

La responsabilidad esencial de los Circuitos de Desarrollo Educativo, es tratar de atenuar la problemá-

tica educativa de las localidades atendidas.

Lo anterior señalado, agota la posibilidad de mejorar la estructura organizativa para descentralizar la educación en el Estado Falcón, o al menos para lograr la transferencia del Servicio Educativo, en una primera etapa.

Es de señalar que la estructura propuesta debe ser completada con la elaboración de un manual de organización, donde se establezcan los objetivos generales, funciones y organigrama parciales de cada una de las unidades que integran la estructura propuesta.

Se recomienda que la estructura organizativa sea revisada y ajustada periódicamente, de acuerdo a la naturaleza de las siguientes intenciones, los cuales se desglosarán en forma general:

1. INTENCIÓN PEDAGÓGICA.

Un medio para mejorar la calidad de la educación en Falcón, coincide con la instrumentación de la formación pedagógica, que funcione de acuerdo a convenios establecidos entre las instituciones de educación superior. Favorablemente esta intención parece cristalizar con la firma del convenio entre la UNEFM, UCAE y la UPEL. En un primer momento se formarán los profesores de Química Física y Matemática, tres áreas de deficiente rendimiento estudiantil en el Estado Falcón.

Con la intención pedagógica se espera obtener los siguientes resultados:

a) Programas de formación y actualización dirigidos al docente.

b) Realización de estudios para atender necesidades específicas tales como la lecto-escritura, habilidades numéricas y desarrollo del pensamiento formal.

c) Diseño, producción y definición de materiales educativos.

d) Entrenamiento y formación de las organizaciones comunitarias a fin de garantizar su participación en la gestión municipal y en la toma de decisiones relacionadas con la conducción del proceso educativo.

e) Acciones que posibiliten la incorporación de la informática en el aula, como medio para crear entornos de aprendizaje autónomo, de desarrollo de la creatividad, etc.

f) Apoyo y asesoría pedagógica que proporcionen al docente la posibilidad didáctica de transmitir sus conocimientos.

g) Círculos de estudio que permitan al interesado tener acceso a la información que le permita profundizar su conocimiento en áreas de interés.

2. INTENCIÓN CURRICULAR

La vinculación de la educación con el desarrollo regional falconiano, deriva en gran medida de las acciones que se realicen para elevar el grado de pertinencia que le corresponden a las propuestas curriculares en relación con las especificaciones productivas y potencialidades del Estado.

Básicamente se trata de ampliar el rol de la educación en términos de

aproximación a los niveles del campo productivo. Esta posibilidad se puede lograr adaptando el currículo con los requerimientos regionales del sistema productivo falconiano. "En su estructura debe contener elementos relacionados con el hábitat y costumbres regionales y locales, que incorpore valores y desarrolle conocimientos y destrezas propias de distintos grupos de diferentes regiones". (COPRE. 1990. Vol. 9).

Es de enfatizar, que hay que mantener un cuerpo central de conocimientos comunes y un componente flexible que responda a la motivación estudiantil y a las demandas del contexto regional y local.

3. INTENCIÓN DE MODERNIZACIÓN DEL SISTEMA

La modernización del sistema educativo, exige que los cambios se orienten hacia la creación de condiciones para el avance del proceso descentralizador. Por lo tanto, la gradualidad, sistematicidad y consistencia, deben desarrollarse en las siguientes direcciones:

a) Nuevo Modelo Organizativo: Es decir diseñar e instrumentar un modelo organizativo, que posibilite el desarrollo eficiente de las competencias transferidas por la administración central, en este caso, el Ministerio de Educación.

b) Diseño e Instrumentación del Subsistema de Información Educativa.

c) Instrumentación de normas y procedimientos que regulen el ingre-

so, reintegro, traslados, promociones, ascensos, estabilidad, remuneración, previsión social, jubilaciones y pensiones, sanciones y demás aspectos relacionados con la prestación de servicios profesionales, todo inherente al personal que labora en el sector educativo.

d) Deben mejorarse las relaciones entre la educación y el empleo y así modernizar el aparato productivo y garantizar un engranaje educación-mercado laboral.

e) Desarrollar una cultura científico-tecnológica a través de la educación, como instrumento fundamental para gestar una manera científica de pensar.

4. AUTOGESTIÓN COMUNITARIA

El desarrollo y modernización regional exige acciones que traten de mejorar la situación socioeconómica de la población escolar. Por lo tanto, la intención se plantea a partir de las siguientes perspectivas.

I. Administración: Esta sería ejercida por los Municipios donde la toma de decisiones sería compartida por representantes de las Juntas de vecinos, Alcaldes, Supervisores y Representantes de las Comunidades Educativas.

II. Participación de la Comunidad: A través de las siguientes acciones:

- Inventario de necesidades en materia de infraestructura escolar.
- Jerarquización de necesidades.
- Programas de conservación, mantenimiento y reparación de las escuelas.

III. BLOQUE DE OPINIONES

— Elaboración de proyectos educativos hacia una educación continua.

— A mediano y a largo plazo se prevé que el proceso iniciado proporcione suficientes elementos para crear Fundaciones Municipales capaces de atender las necesidades de mantenimientos y construcción de las edificaciones escolares. Esta fundación además de ampliar las posibilidades de empleo en el Municipio, sería la expresión de una organización que asuma la infraestructura física educativa como un bien común que se oriente hacia el desarrollo social y a la modernización del sistema educativo falconiano.

Se hace énfasis en la participación de la comunidad y en el acondicionamiento de la infraestructura física, porque ahí está ubicado el micromundo del aula.

Es allí, en definitiva, donde se refleja la acción educativa, al menos del sistema escolarizado. Un proceso de la naturaleza que se plantea debe incorporar activamente al maestro, permitiéndole una intervención real, pues en definitiva es quien interpreta, trasmite y comunica el mensaje que contiene el proyecto educativo.

Será necesario, con este propósito, crear instancias diversas y encañadas de descentralización, teniendo presente la representatividad de la comunidad, pues es allí donde deben reflejarse los cambios fundamentales que promueve la reforma, y es allí donde se ubican los actores básicos de los mismos. (COPRE. 1989).

A continuación se presentan las opiniones emanadas de las personas que dirigen las instituciones responsables del Sistema Educativo en Falcón. A tal efecto se recopilieron opiniones de los directivos de la UNEFM, IUTAG, UNA, UNESR, Asamblea Legislativa, Zona Educativa, Colegio de Profesores, Colegio de Licenciados en Educación, Sindicato de Fetraenseñanza y de la Comisión que elaboró el informe que presentó la Gobernación de Falcón a la Asamblea Legislativa, para solicitar la transferencia del sector Educativo. En total 10 instituciones.

El procedimiento para recolectar la información fue el siguiente: Se le pidió la entrevista al informante que ejercía rol directivo en cada una de las instituciones mencionadas (población), y que directamente se vio involucrado en el proceso objeto de estudio. Como instrumento se utilizó el grabador —previo consentimiento del entrevistado— y las preguntas o reactivos se canalizaron hacia la descentralización o desconcentración, y su posible fecha de arranque, si se empezaba por niveles o en forma global, obstáculos a presentarse, aportes de la institución respectiva y si el proceso en sí, incrementaría la calidad de la educación en el Estado Falcón.

Los principales resultados obtenidos fueron:

1.— El 60 por ciento de los informantes prefieren iniciar el proceso con la desconcentración visualizada en las siguientes etapas.

Primero se dará la modernización de la Zona Educativa, aprobada por la Oficina Central de Cordiplán, lo cual incluye un nuevo organigrama. Indudablemente la descentralización se regirá por ese organigrama.

La segunda fase del proceso se refiere a que la estructura de la Zona Educativa se mantiene. Puede ser que cambie de nombre, si así lo considera el Ejecutivo Regional, sin embargo la estructura se mantiene. Una vez cumplida esta fase pasamos a la desconcentración del servicio y por último se procede a la descentralización completa.

Este enfoque es sostenido por la Zona Educativa, el IUTAG, UNA, UNESR, Asamblea Legislativa (el informante seleccionado) y Fetraenseñanza. En otras palabras, el sector de Acción Democrática. Enfatizan que la descentralización no se puede hacer en forma inmediata, sino a través de la desconcentración, ya que el Gobierno Regional no tiene la infraestructura humana y técnica capaz de garantizar la no paralización de la educación en el Estado por parte de los 10.851 docentes y 185 mil alumnos, que tiene actualmente el Estado Falcón.

El 40 por ciento de los entrevistados (Colegio de Profesores, Colegio de Licenciados en Educación, UNEFM y la Comisión descentralizadora) dicen que el proceso debe iniciarse con la descentralización, correspondiéndole al Ejecutivo Regional desempeñar tal rol.

2. — En relación a si el proceso se iniciaría por niveles o en forma

global, el 70 por ciento opina que debe iniciarse por niveles, y el 30 por ciento cree que debe ser en forma global. Los primeros, argumentan la complejidad del proceso y los segundos el conflicto de autoridad en cuanto a pertenencia se refiere, es decir a nivel estatal o nacional. Situación idéntica con la propiedad de los bienes.

Aunque admiten que se pueden dar las siguientes modalidades: Que se dé la descentralización por programas. Ejemplo, presupuesto, bienes, personal, etc.

En relación con el personal no aspiran la descentralización del personal jubilado, sino el activo. También que presupuesto y bienes dependan del Estado y a la nación el resto de los programas. Es de enfatizar que no aspiran la descentralización de la Educación Superior.

3. — Fecha de inicio. El 100 de los entrevistados admiten que teóricamente el inicio estaba previsto para el 01.01.92, cronología que no se pudo cumplir debido a que la decisión se toma en el Congreso. Lo que indica que la descentralización de la educación no se iniciará durante 1992.

4. — En relación a este punto se puede mencionar lo siguiente: El informe fue aprobado por la Asamblea Legislativa del Estado Falcón, luego fue al Ministerio de Educación, donde le dieron el visto bueno, y hasta cierto punto con la promesa de adoptar ese modelo, para la operacionalización de la descentralización en otros Estados. Actualmente el Informe está en la Comisión de Política

Interior, presidida por el Senador (falconiano) Arístides Beaujon. Luego pasará al Congreso, para su aprobación definitiva.

5.— Obstáculos: El 100 por ciento de los entrevistados estuvieron de acuerdo en mencionar los siguientes obstáculos. Políticos, resistencia al cambio, capacitación del recurso humano docente, falta de infraestructura, rol centralista del Estado por naturaleza, y el bajo nivel de participación en las comunidades. Cada uno de estos factores o su combinación puede limitar la pronta implementación y producción del proceso de descentralizador de la educación.

6.— En relación a si la descentralización incrementaría la calidad de la educación, se obtuvieron los siguientes resultados:

El 30 por ciento dicen que sí, debido a que la descentralización contribuiría a alcanzar mayor grado de pertinencia y adecuación curricular a las necesidades del hábitat falconiano. El 60 por ciento tiene dudas. Es decir, se alcanzaría la calidad siempre y cuando el proceso se oriente hacia: formar el nuevo docente como agente de cambio, que la escuela actúe como centro de participación, mejoramiento de las condiciones laborales y de la infraestructura escolar, búsqueda de la pertinencia curricular y la orientación hacia la capacitación para el trabajo.

Además de la participación comunal y de la atención integral por parte del gobierno regional y local hacia la comunidad y por ende hace la escuela. El 10 por ciento no cree en

el logro de la calidad, debido a que la variable política (partidista) no se elimina de la noche a la mañana y lo que se va a cambiar es la dependencia estructural (de una macro a una micro).

Enfatizan que lo más difícil de cambiar es la mentalidad humana, siendo éste el punto clave para lograr un cambio de actitud y como resultado, la calidad educacional.

7.— Aportes institucionales. La UNEFM, el IUTAG, UNA-Falcón, UNESR y la Zona Educativa se encargarían de capacitar el recurso humano docente en los 21 municipios falconianos. Como complemento intervendrán la UCAB y la UPEL a nivel nacional, ya que actualmente se encuentra intervenido la UPEL-Falcón. La Asamblea Legislativa intervendría a través de la Comisión de Educación y Cultura, aportando experiencias y mejorando el Situado Constitucional. El Colegio de Profesores, el de Licenciados en Educación y Fetraenseñanza, en el mejoramiento de las condiciones laborales y en la no violación del contrato laboral.

Logrando así que el docente trabaje en un ambiente más adecuado y el respeto por la normativa que regula el ejercicio docente, y en forma específica por el cumplimiento del recién decretado "Reglamento Docente".

La Comisión descentralizada de la Educación en Falcón (dependiente del Ejecutivo Regional), se encargaría del seguimiento y correcciones inherentes al proceso.

CONCLUSIONES

En la realización de este trabajo se ha detectado la tendencia emanada de la población entrevistada, hacia la aceptación del proceso descentralizador, bien sea con la desconcentración o con la descentralización propiamente dicha. La primera opción es preferida por los informantes militantes del partido político que actualmente ejerce el poder en Venezuela. El resto, prefiere la descentralización y son los que ejercen el gobierno regional en Falcón.

Se formuló una propuesta de Estructura Organizativa integrada por tres niveles (Coordinación soporte técnico-administrativo y la implementación de los programas).

Es de enfatizar que la estructura propuesta debe ser revisada periódicamente y complementada con un Manual de Organización, donde se establezcan los objetivos generales, funciones y organigrama correspondiente.

Se busca el despliegue de acciones a partir de la delegación de poder y competencias e integración en el municipio y en la comunidad respectiva, en pro de un uso óptimo de los recursos y de la confección de normas y procedimientos de administración comunes y compartidas por el colectivo comprometido en la acción descentralizadora.

El proceso en sí se iniciaría el 01-01-92, hecho que resultó utópico, debido a la complejidad emanada de

la descentralización participativa, la cual amerita de una decisión política (Congreso Nacional) y de una voluntad como política de acción, para instrumentarla; de lo contrario el temor de la pérdida del poder actuará como un obstáculo para el logro de los resultados deseados.

En la tercera parte del trabajo se presentan opiniones emanadas del sector ligado con la educación que se imparte en Falcón. El resultado es un reflejo de la inclinación por la desconcentración o por la descentralización propiamente dicha.

Los que se inclinan por la desconcentración, manifiestan que su participación no fue activa o que simplemente no los tomaron en cuenta. Ellos prefieren las etapas de: modernización de la Zona Educativa, desconcentración de poderes liderizados por la misma zona, para finalizar a largo plazo con la descentralización.

El otro sector, prefiere una descentralización global liderizada por el Ejecutivo Regional del Estado Falcón.

Es de señalar que siempre hay opiniones negativas en contra del proceso. Por ejemplo, la no capacitación del recurso humano, ausencia de práctica, etc; lo cual sólo muestra el recelo ante un nuevo cambio social. Es conveniente recordar que el conocimiento se adquiere a través de la práctica, siendo un camino pedagógico que exige ensayos, errores y el correspondiente ajuste.

BIBLIOGRAFÍA

Albornoz, O. (1986). *La Universidad que queremos*. Ediciones del IUPC. Caracas.

_____ (1987). *La Educación bajo el signo de la crisis*. Ediciones del Rectorado de la ULA-Mérida

_____ (1989). *Education and development revisited: A Sociological Perspective*. En *Internacional Sociology* Vol. 4. N° 3.

COPEN. (1986). *Informe que presenta al Presidente de la República Dr.*

Jaime Lusinchi, la Comisión Presidencial del Proyecto Educativo Nacional. Caracas.

COPRE. (1989). *La Descentralización Una oportunidad para la democracia*. (Vol. 4). Caracas.

_____ (1990). *Un Proyecto Educativo*. (Vol. 9) Caracas

González, L. (1975) *Los Procesos Administrativos y la Administración Escolar*. Caracas.

Salvat, E. (1972). *Enciclopedia Salvat-Diccionario*. Tomos 3 y 5. Caracas.

